

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3795
FECHA 23 NOV 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-151-L117. Muebles para escuela Santa Delfina.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario n° 85 con fecha 30.08.2017 de la encargada de la escuela Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela Santa delfina contar con mobiliario tales como 2 kardex, 2 gabinetes, 6 libreros para ofrecer a todos los estudiantes espacio adecuados y cómodos para desarrollar las diversas tareas de aprendizaje en todos los niveles y cursos que atiende la escuela.
Qué, el proveedor **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES Y DIDACTICOS MERY LIMITADA RUT 76.069.367-7,** cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Muebles para escuela Santa Delfina. Con cargo a Ley Sep. **COMERCIALIZADORA DE MUEBLES Y DIDACTICOS MERY LIMITADA RUT 76.069.367-7,** Por un monto total de \$ **1.262.828** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "219.29.04.000 mobiliario y otros" por un monto de \$ 1.262.828 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL